MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 165/2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID 382494.

San Estanislao; 22 de Abril de 2020.

VISTO: El **Llamado a Contratación Directa N° 19/2020 "Mantenimiento y Reparación de Espacios Públicos", ID N° 382494**, convocado por la Municipalidad de San Estanislao, y; --

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), que recomienda su cancelación. ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido Dictamen, recomienda la cancelación del proceso, conforme a las consideraciones siguientes: **"**Que, el Proceso a Contratación Directa 19/2020 para Mantenimiento y Reparación de Espacios Públicos, según se evidencia en la NOTA DNCP/DNC N° 5975/2020 no corresponde al objeto de gastos 520-30-011 debido a que la misma no tiene relación con obras, por tal motivo consideramos que el proceso no puede llevarse a cabo debido a que no se ajusta con los criterios del Dpto. de Atención a Municipios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Por lo que, dada la circunstancia apuntada, corresponde la cancelación del llamado que nos ocupa, conforme a lo previsto por el **artículo 31** de la **ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que en una de sus partes expresa: "***De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras"*** (el subrayado es nuestro). ----------

Que, por lo brevemente expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), recomienda la **CANCELACIÓN** del **Llamado a Contratación Directa N° 19/2020 "Mantenimiento y Reparación de Espacios Públicos", ID 382494.** ----------

Que, analizados los fundamentos del Dictamen transcripto, se puede concluir que concurre una de las causales de cancelación prevista en la norma enunciada, debido a que existen circunstancias debidamente justificadas para cancelar**.** ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

R E S U E L V E:

Art. 1°) CANCELAR el **Llamado a Contratación Directa N° 19/2020 "Mantenimiento y Reparación de Espacios Públicos", ID 382494**, convocado por la Municipalidad de San Estanislao**.** ----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL